República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, julio veintiséis (26) de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-006-2014-00275-01 DEMANDANTE: JHON JAIRO ROJAS SILVA

DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS

MILITARES

M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DE DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se ADMITE1, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Sexto Administrativo Oral de Villavicencio, el día 28 de Octubre de 2015.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 delegado ante esta Corporación2.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.